

## LA CÁRCEL DE CABILDO. ES EL TIEMPO DE LA MEMORIA

MARÍA DE LOS ÁNGELES FEIN<sup>1</sup>

**Palabras clave:** cárcel de mujeres, autoritarismo y dictadura, Sitio de Memoria.

La Cárcel de Cabildo fue lugar de reclusión de presas políticas durante nueve años (1968-1977); un período que coincide con el deterioro de las conquistas sociales y políticas y el desconocimiento de los DDHH, durante el pachequismo y los primeros años de la dictadura. El proceso de consolidación del autoritarismo se reflejó en la cárcel, desde lo edilicio, hasta lo normativo y repercutió en la vida cotidiana y en las expectativas de futuro de quienes estuvieron obligadas a vivir allí.

En 1968, el Establecimiento Correccional y de Detención para Mujeres ocupaba un edificio de aspecto conventual, donde el área destinada a reclusión estaba dividida en tres sectores: San José, Tabaré y Centro de Observación. Este último sector contaba con un dormitorio para 10 internas y otras instalaciones para la vida en común de las alojadas en el lugar (comedor, cocina, etc.). Este espacio estaba destinado a las recién llegadas, donde podían ser «observadas» para luego ser destinadas a los otros dos sectores, según su adaptación a la vida en comunidad.

El promedio de ocupación era de setenta detenidas. La población se completaba con diez religiosas. Y, a partir de 1934, se incluyeron cinco funcionarias de la Dirección General de Institutos Penales, de la que dependía institucionalmente la cárcel.

El funcionamiento interno estaba estructurado a base de normas de conducta que poco habían cambiado en casi cien años, si se tiene en cuenta los años de existencia de la primera institución —el asilo— la «Primera Casa» tal como se le denominaba en la documentación interna de la Congregación.

### PRIMEROS AÑOS

Las dos primeras presas políticas que ingresaron a la «Segunda Casa», lo hicieron en octubre y diciembre de 1968. Procesadas por «Asociación para delinquir», fueron destinadas a compartir una misma habitación con las presas sociales consideradas menos conflictivas y que se habían

---

<sup>1</sup> Estudiante de la Licenciatura en Ciencias Históricas, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Udelar, y del Diploma en Sitios de Memoria en la Universidad Nacional de Quilmes.

«ganado» su lugar en ese espacio supuestamente privilegiado que era el «Sector Centro de Observación».

Pero de marzo a noviembre de 1969, el número creció exponencialmente, porque ingresaron veinte detenidas políticas más. Se trataba en todos los casos de mujeres muy jóvenes —el promedio de edad era de 22 años— y con alto nivel educativo. Varias eran estudiantes universitarias o maestras. El 28 de octubre de 1969 ingresó Elena Quinteros, por ejemplo.

Hacia fin de año, los informes elevados por la superiora a Institutos Penales hablaban de «la relación estrecha entre presas comunes y elementos extremistas que hace más peligrosa la situación de este Establecimiento». La insubordinación era el mayor de los temores de la Superiora.

Los fundamentos de conducta que regían al momento del ingreso de las primeras procesadas, acusadas de integrar organizaciones vinculadas a la lucha popular, eran en esencia los mismos que se habían propuesto por la Congregación y aceptado por el Estado, al momento de la fundación del Establecimiento, en 1899: obediencia a las jerarquías, relacionamiento respetuoso con el resto de la internas y laboriosidad.<sup>2</sup>

Este aspecto de la «laboriosidad» era entendido como la disposición al trabajo que debían tener las internas. Implicaba realizar tareas repetitivas para confeccionar productos según el detalle de los contratos establecidos entre la Congregación y la empresa solicitante, que podía ser pública o privada y que contaba siempre con el visto bueno de la Dirección General de Institutos Penales. Y fue, desde el ingreso de las primeras compañeras, motivo de fricción. Porque se resistían y creaban un patrón de desobediencia que podía extenderse al resto de las internas.

En un informe elaborado por la Superiora en marzo de 1972, se relata de qué manera el «elemento sedicioso» había alterado el funcionamiento interno de la Institución y llevaba a las autoridades de la cárcel a solicitar que fueran trasladadas a otro lugar.

... es la rebeldía manifiesta para acatar las disposiciones disciplinarias de la casa y de la Dirección General de Institutos Penales, lo que sugiere la conveniencia de proceder al retiro de las extremistas.

Esto se hace deseando conservar la seguridad de la población interna y el alto concepto que de esta institución ha tenido siempre de la opinión pública.

---

<sup>2</sup> Reglamento para la Cárcel de Mujeres, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10 de noviembre de 1899, Montevideo, Imprenta y Librería de Viuda e Hijos de Z. Tolosa, 1906, pp. 3 y 4.

Luego de los primeros enfrentamientos (con las otras internas) optaron por ganarlas para su causa y dada la diferencia del nivel intelectual, más la prodigalidad que demuestran obsequiándolas sin medida: cigarrillos, ropa de su pertenencia y cuantas golosinas y alimentos les es posible y sobre todo por la promesa de abrirles la puerta de la cárcel, tan pronto el grupo de extremistas las libere a ellas; ya que su triunfo- dicen- es inminente. Con este proceder les es muy fácil socavar la autoridad y hacer proselitismo con toda comodidad.<sup>3</sup>

En el Informe de la Superiora elevado a las autoridades de Penales, queda claro el disgusto que tenía por la presencia de las que llama «elementos antisociales».

Y agrega que ya había advertido oportunamente de la posibilidad de concretarse una fuga. Supuso que podía haberse consumado durante la «Misa de Gallo», la ceremonia que de acuerdo a la tradición se celebraba en la capilla de la cárcel a las 23 horas del 24 de diciembre y que por ello decidió no celebrar la misa esa medianoche. La fuga finalmente se llevó a cabo el 8 de marzo de 1970.

Graciela Jorge, protagonista de aquella audacia, relataba así el momento culminante del escape.

Un tropel de pasos retumbó atrás del altar rompiendo pésames y credos [...]. Trece palomas corrían —¿volaban?— hacia el cielo de la puerta abierta, frente a las pétreas figuras empotradas en las paredes y sentadas en los bancos. Afuera esperaba el sol deslumbrante del verano (Jorge, 1994, pp. 90-91).

Las fugas constituyen el tramo épico de la historia de la Cárcel de Cabildo con todos los ingredientes de un relato heroico: fueron audaces y exitosas. Fueron el reflejo de una etapa esperanzada, en la que el futuro parecía estar ahí nomás; en que la mayoría de las prisioneras consideraba que «el triunfo era inminente» como decía la superiora.

Las compañeras que quedaron en la cárcel luego de la segunda fuga —«La Estrella» (30 de julio de 1971)— fueron trasladadas inmediatamente a Cárcel Central. Allí permanecieron mientras el espacio destinado a las presas políticas, dentro de Cabildo, se reformaba de manera total. Finalizada la adecuación del edificio, se produjo el traslado de retorno a la cárcel. Las compañeras se encontraron entonces con una estructura edilicia que era totalmente diferente a la que habían conocido. El «Sector Centro de Observación» estaba transformado. Las antiguas instalaciones habían sido sustituidas por una batería de once celdas, separadas por dos corredores de menos de un metro de ancho, cada uno.

---

<sup>3</sup> Informe de la Dirección del Establecimiento Correccional y de Reclusión para Mujeres, 14.03.1972, Documento N.º 85. Archivo del Sitio de Memoria de la Ex-Cárcel de Cabildo.

Las celdas tenían piso de hormigón y estaban cerradas con puertas de hierro con mirilla que la funcionaria de custodia —del Instituto de Penales— podía cerrar a voluntad, dejando aisladas a las ocupantes. Las celdas más grandes tenían unos nueve metros cuadrados y las más chicas, unos seis metros; solo tres tenían ventanas. La luz y el aire entraban por la mirilla de la puerta que a su vez daba a la «planchada» (corredor de circulación) situada medio metro por arriba del nivel del piso de las celdas. Adentro había una cucheta, una cama y un colchón extra en el piso que durante el día se ponía debajo de la cama, una pequeña mesa y dos banquetas.

Habían sido pensadas para cuatro personas; pero a veces alojaban a una personita más, cuando la compañera que había «caído» embarazada volvía del Hospital Penitenciario o del Hospital Militar con su bebé que nos traía a la realidad cotidiana de ayudar a criarlo. Las necesidades eran imperiosas: tener pañales limpios y secos; en aquel entonces, no existían los desechables; mantener la celda lo más calentita posible en invierno. Esto último no era fácil porque solo contábamos con un pequeño calentador «de rulo», útil para calentar el agua del mate, pero escaso para entibiar aquellas celdas siempre húmedas, de piso de hormigón. Quizás algún abuelo angustiado trajo, alguna vez, una estufa. Los niños nos comprometían a todas y no solo a la mamá. En el ángulo de la celda estaba el inodoro y una pequeña piletita. Una cortina de baño separaba nuestra necesidad de intimidad del resto del ambiente.<sup>4</sup>

Once celdas y una ducha situada en un extremo de esta nueva instalación para, por lo menos, cuarenta internas. El baño diario era una utopía.

En cada celda se ubicó a cuatro compañeras elegidas arbitrariamente por el director, un Comisario del Instituto de Penales que comandaba un equipo de funcionarias que ejercían la custodia, las 24 horas del día. Todo contacto entre las compañeras se había hecho muy difícil. Y hablar con las presas sociales era imposible: el Sector Centro había quedado separado por un muro del resto de la cárcel.

La salida al patio: durante poco tiempo y por separado. Las celdas pares salían a cierta hora y las impares a otra. Estas restricciones hacían casi imposible el trabajo en común, la discusión y el estudio compartido. La comida era pésima y la atención médica muy difícil de obtener. Era necesario transformar esa situación. A principios de 1972, se decide organizar una protesta para que los reclamos de un trato más humanitario fueran tenidos en cuenta. Es así que un día

---

<sup>4</sup> En las celdas no había tomacorriente de ningún tipo. Apenas contábamos con un portalámpara con una bombita ubicada sobre el dintel de la puerta. La única solución hallada fue intercalar un «Victoria» entre el toma y la bombita, del que colgaba un cable para poder conectar el calentador-hornalla-estufa que «descansaba» en el medio del escalón de salida, debajo de la puerta. Cabe recordar que desde las diez de la noche a las seis de la mañana se bajaba la palanca que daba energía eléctrica a las celdas y se acababa la luz y, en invierno, el escaso calor que podía darnos el «rulo» del calentador.

establecido de antemano, quienes habían salido al patio se negaron a entrar; al ser reprimidas por la guardia, las compañeras que estaban en las celdas golpearon las puertas y reclamaron a gritos ser atendidas. Finalmente, consiguieron que los jueces involucrados con sus causas y las autoridades de Institutos Penales se prestaran a dialogar y a considerar los reclamos que se les hacían. Fueron nuevamente trasladadas a Cárcel Central -mientras se arreglaban los destrozos-, pero a la vuelta muchas de las reivindicaciones habían sido tenidas en cuenta. A este suceso, propio también de la épica carcelaria, pero menos conocido que las fugas, se le llamó el «Cabildazo».

## DESPUÉS DEL GOLPE

Con el incremento de la represión aumentó el número de detenidas y se hizo más diverso el universo ideológico del conjunto de prisioneras. Ingresaron integrantes de otros grupos, que hasta el momento habían sido legales y la uniformidad en la línea política de las detenidas desapareció. En los primeros meses de 1974, llegaron las compañeras del GAU (Grupos de Acción Unificadora) de Ingeniería. Más adelante llegarían compañeras del PC (Partido Comunista), del PS (Partido Socialista), de la ROE (Resistencia Obrero Estudiantil) y más compañeras del GAU.

Todas traían la nostalgia de la libertad perdida, la angustia por saber de los amores que habían quedado afuera, la prevención por desconocer cómo sería ese mundo al que llegaban. Y, además, la dolorosa carga por lo vivido y el miedo a volver a vivirlo, a ser llevada nuevamente al interrogatorio y la tortura.

No era una aprensión sin sentido. Todas sabíamos que los métodos de investigación pasaban por revisar expedientes, por rastrear vínculos. Y los de coacción por intensificar el dolor por las pérdidas que cada una había sufrido. Algunas compañeras que algún día fueron llamadas al escritorio del director, nunca volvieron a la celda; nunca volvieron a Cabildo. Después del nuevo interrogatorio, fueron llevadas a Punta de Rieles o quedaron retenidas en un cuartel o en el cuarto piso de la Jefatura de Policía. Para quienes nos quedábamos, al miedo por la propia vulnerabilidad se le sumaba la incertidumbre por no saber dónde y cómo estaban.

## EL TRASLADO

Se ha señalado que, a partir de 1976, la dictadura uruguaya habría pasado a una segunda etapa, la «fundacional», que se iniciaría con la destitución de Bordaberry, el 12 de julio, y la

suspensión de las elecciones previstas para noviembre de ese año. Si bien en esta etapa, que va de 1976 a 1980, aparecen objetivos fundacionales, no se descuidó durante el período la modalidad represiva y depredadora. Por el contrario, se incrementó. Los primeros años de este período son años de represión letal e impune. Son los años de los asesinatos en Buenos Aires, los años del Cóndor, aunque aún no se tuviera la certeza de su existencia, los años de la angustia de no saber por qué todos los canales de información parecían cortados.

Las noticias eran vitales para mantener la cordura. Con la obtención de información del exterior se buscó siempre compensar la falta de percepción de la realidad a la que el encierro en la cárcel sometía a quien estaba encerrada.

Al principio, los abogados transmitían la información de lo que estaba sucediendo afuera; pero cuando «se pasó» a Justicia Militar,<sup>5</sup> muchas tuvimos abogados de oficio, militares ellos también, que llevaban los expedientes de cada una de manera burocrática, sin visitas ni conversaciones.

Los familiares, siempre presentes, fueron entonces —también lo habían sido antes— nuestros vínculos con el «afuera». Hacían lo que podían para ponernos al corriente de lo que estaba sucediendo, pero con los contactos cortados con las organizaciones desarticuladas y con la censura de prensa instalada sin ningún recato, tampoco podían aportar mucho, en lo que a información fehaciente se refiere.

Las noticias que venían del exterior del país se transformaron en nuestra mejor fuente. Los familiares que recibían cartas «desde el exilio» con comentarios de lo que se hacía en Europa o en otros lugares, reclamando por nuestra libertad, nos transportaban a ese otro mundo que estaba luchando, que estaba buscando salidas para la libertad de todos.

Los familiares fueron nuestro sostén, siempre. Sin su apoyo material, su espíritu siempre alto, la confianza que nos transmitían por la punta de los dedos que se podían tocar a través del tejido de gallinero del locutorio, no habríamos podido soportar la incertidumbre y la lejanía. Entre esos apoyos materiales —medicamentos, fruta, la venta de nuestras artesanías— había llegado una radio que había pasado los controles cuando estos no eran aún tan estrictos. Era una radio muy especial: tenía onda corta. Es así que quienes vivían en «la celda de la radio» instaladas detrás de una cucheta de caño de hierro, cuyo metal servía de antena, se asomaban al mundo sin

---

<sup>5</sup> El 15 de abril de 1972, La Asamblea General aprobó la Suspensión de las Garantías Individuales y el Estado de Guerra Interno, sin los votos del FA.

Estas figuras jurídicas posibilitaron el juicio de civiles por la Justicia militar. Se les aplicaría el Código Penal Militar con el consiguiente incremento de las penas.

censura para escuchar ávidamente lo que estaba sucediendo más allá del muro. Lo escuchado era memorizado —¡maravillosa memoria de la juventud!— y repetido a las compañeras que «trillaban» (caminaban) en el patio, en grupos de dos o tres.

En los primeros días de agosto de 1977 se materializó el temido traslado a Punta de Rieles.

Desde varios días antes, se sabía que se iba a concretar. Preparadas para ese trance, las compañeras enviaron a sus casas todo lo que consideraban de valor: cartas y regalos de los compañeros; fotos de sus amores. El último día había que desprenderse de uno de los últimos afectos: el pelo, que era para muchas, parte de su identidad.<sup>6</sup>

Una compañera le fue cortando el pelo a cada una.

## EL PRESENTE

Después del 85, cuando todas habíamos salido o vuelto del exilio o ambas cosas. Cuando habíamos conseguido enderezar un poco la existencia, nos volvimos a encontrar. Y un día decidimos volver a Cabildo. De a poco... fuimos recuperando esa parte de nuestra historia.

## LA PRIMERA VISITA

En 2012 fue la primera visita al edificio que recién había dejado de ser cárcel.<sup>7</sup>

Caminábamos algo desorientadas, intentando reconocer los espacios, recuperando recuerdos para nuestros acompañantes: dos de aquellos niños que habían nacido allí y que ahora, de adultos, miraban un poco azorados las celdas chiquitas, quizás pensando cómo sus mamás y sus «tías» habían podido protegerlos y ayudarlos a crecer en aquellos cuartitos de paredes grises y pisos de hormigón.

Habían pasado cuarenta años, los escalones parecían más altos y las «planchadas» más angostas.

El patio por el que «trillábamos», escenario de la asonada y de las rondas de mate, estaba mutilado; atravesado por una pared que lo reducía a la mitad, dejando del otro lado al «Negro», al farol solidario que nos alumbraba cuando desde la guardia se bajaba la palanca a las diez de la noche y las celdas quedaban a oscuras.

---

<sup>6</sup> Sabían que en Punta de Rieles no podrían tener pelo largo. Iban a tener que renunciar a él. Pero no iban a renunciar a decidir sobre sus propios cuerpos. Al menos, mientras pudieran. Por eso es que ellas mismas se cortaron el pelo.

<sup>7</sup> El 12 de setiembre de 2011 se trasladó al último grupo de internas a la Unidad de Internación de Personas Privadas de Libertad N.º 5 «Femenino». Informe 049/MNP/2015, <https://www.gub.uy/documentos/publicaciones>

Habían pasado cuarenta años y muchos cambios. Las paredes estaban grafiteadas; con consignas de mujeres. Allí estaba el vínculo de nuestro pasado y de este otro pasado mucho más reciente. Mujeres hablándoles a sus madres o a sus hijos. Las mismas preocupaciones y nostalgias que nosotras habíamos tenido.

Buscábamos juntar recuerdos con realidades.

## LA PLACA

Después fue la placa. El 17 de marzo de 2017 se colocó una Placa de la Memoria<sup>8</sup> sobre la pared exterior de la ochava que cierra el muro sobre las calles Miguelete y Cabildo. El acto fue preparado a conciencia, tratando de no descuidar ningún detalle: desde las invitaciones para quienes queríamos tener a nuestro lado, al mensaje que queríamos transmitir, con palabras, con abrazos, con canciones... con aquellas canciones que cantábamos, tanto tiempo atrás. Sin descuidar ningún recurso, ni menos aún los técnicos. Pero la mayor recompensa no fue la placa en sí, sino la oportunidad de descubrir lazos que no sabíamos que existían. Eran los vecinos que aún permanecían en el barrio y que habían sufrido la desazón de sentirse vigilados continuamente, durante los años en que nosotras estábamos allí. Ahora volvían para rodearnos, para potenciar el nuevo desafío que nos planteamos: consolidar el Sitio de Memoria.

## SITIO DE MEMORIA

En el documento denominado «Principios Fundamentales para Políticas Públicas sobre Sitios de Memoria» del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del Mercosur, se caracteriza al Sitio de Memoria como: «Aquel lugar donde se cometieron violaciones a los DDHH, o donde se resistieron o enfrentaron esas violaciones [...] o que las comunidades asocian a esos acontecimientos y que son utilizados para recuperar, repensar y transmitir procesos traumáticos, o para homenajear a las víctimas» (Ferrario, 2018, p. 16).

Las ex presas políticas de la Cárcel de Cabildo consideramos que la historia de este recinto concordaba plenamente con los conceptos de la definición. Pensamos que se ajustaba a la idea de un espacio donde se resistió y se enfrentó el avasallamiento al que se pretendió someternos y que era el lugar adecuado para recuperar y transmitir esas experiencias. Por ello solicitamos que se considerara al «Sector Centro», como Sitio de Memoria.

---

<sup>8</sup> Esta actividad se enmarcó en el trabajo de la Comisión Especial de la Ley N.º 18.596 del Ministerio de Educación y Cultura, <https://www.minterior.com.uy>comunicados-de-prensa>

Y como tal se declaró el 17 de julio de 2019, según la resolución n.º 11 de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (Ley 19.641). No ha sido un camino fácil. Hubo que llegar a acuerdos con la Congregación del Buen Pastor. Hubo que conseguir apoyos y diseñar estrategias; pero lo logramos. Lo vamos logrando. Porque entendemos que un Sitio de Memoria es eso: un desafío a la constancia, una muestra de dignidad. Un lugar para repensar lo pasado, para interpretar lo que viene, para construir.

## FUENTES

Archivo del Sitio de Memoria de la Ex-Cárcel de Cabido (sin clasificar)

*Reglamento para la Cárcel de Mujeres, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10 de noviembre de 1899*, Montevideo, Imprenta y Librería de Viuda e Hijos de Z. Tolosa, 1906.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aldrighi, C. (2016). *La izquierda armada. Ideología, ética e identidad en el MLN*. Montevideo: Trilce.
- Demasi, C. (Coord.). (1996). *La caída de la democracia. Cronología comparada de la historia reciente del Uruguay (1967-1973)*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.
- Demasi, C. (Coord.). (2004). *El régimen cívico militar. Cronología comparada de la historia reciente del Uruguay (1973-1980)*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.
- Ferrario, E. (Ed.). (2018). *Guía de actuación en sitios de memoria*. Montevideo: MUME.
- Fessler, D. (2021). *Delito y castigo en Uruguay (1907-1934)*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.
- Jorge, G. (1994). *Historia de 13 palomas y 38 estrellas. Fuga de la Cárcel de Mujeres*. Montevideo: TAE.
- Marchesi, A. (2009). «Una parte del pueblo uruguayo feliz, contento, alegre». Los caminos culturales del consenso autoritario durante la dictadura. En C. Demasi, A. Marchesi, V. Markarian, A. Rico, J. Yaffé. *La dictadura cívico-militar, 1973-1985* (pp. 326-394). Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Martínez, V. (2005). *Tiempos de dictadura, 1973/1985. Hechos, voces, documentos. La represión y la resistencia de cada día*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Ponce de León, M., y Rubio, E. (2018). *Los GAU. Una historia del pasado reciente (1967-1985)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Rodríguez, U. y Trías, I. (2012). Gerardo Gatti: revolucionario. Montevideo: Trilce.